

EXTRACTO: El juzgado de Letras y Garantía de Purén, en causa V-19-2022, concedió la Posesión Efectiva de Herencia Testada quedada al fallecimiento de doña OLGA DEL CARMEN BARRA, C.N.I. N° 3.969.666-5, en favor de JOSE ATRICIO BARRA FUENTES y MARTA RITA VENEGAS MARTINEZ en calidad de herederos universales.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: YUHPXSWXXNM